

Datos personales:

Apellidos y nombre
 Fecha de nacimiento
 DNI número
 Lugar y provincia de nacimiento
 Domicilio
 Municipio
 Provincia
 Código postal
 Teléfono

Datos académicos (señálese lo que proceda):**Concurso de méritos a una titularidad de Universidad:**

Profesor titular de Universidad (fecha de toma de posesión)
 Catedrático de Escuela Universitaria (fecha de toma de posesión)

Concurso de acceso a una titularidad de Universidad:

Título de Doctor (fecha de obtención)

Concurso de acceso a una titularidad de Escuela Universitaria:

Título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior (fecha de obtención)

Se adjunta la correspondiente documentación que acredita las condiciones académicas específicas indicadas.

Forma en que se abonan los derechos y las tasas
 Giro telegráfico, el día (fecha)
 Giro postal, el día (fecha)
 Pago en la Caja-Pagaduría de la UPF (sello de la Caja-Pagaduría)

Declaro que son ciertos los datos consignados en esta solicitud, que reúno todas las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la función pública.

(Lugar, fecha y firma)

Excmo. y Magfco. Rector de la Universidad «Pompeu Fabra», plaza de la Mercè, 12, 08002 Barcelona.

ANEXO 3**Datos personales:**

Apellidos y nombre
 DNI, número, lugar y fecha de expedición
 Fecha, localidad y provincia de nacimiento
 Dirección, municipio y provincia de residencia
 Teléfono
 Categoría docente actual
 Facultad o Escuela universitaria donde presta servicios actualmente
 Departamento o Unidad docente donde está adscrito

Datos académicos:

1. Títulos académicos: Clase, Organismo, Centro y fecha de expedición; calificación, si la hubiere.
2. Puestos docentes ocupados: Categoría, Organismo o Centro, régimen de dedicación, fecha de la toma de posesión o del contrato de finalización.
3. Actividad docente realizada: Asignaturas, Organismos, Centro y fecha.
4. Actividad investigadora realizada: Programa y puestos.
5. Publicaciones:

Libros: Colaboradores, título, lugar, editorial y fecha de publicación. Si se encuentra en curso de publicación, justifíquese su aceptación por el consejo editorial.

Artículos: Colaboradores, título, revista, número, fecha de publicación y número de páginas. Si se encuentra en curso de publicación, justifíquese su aceptación por el Consejo editorial.
 Otras.

6. Otros trabajos de investigación.
7. Proyectos de investigación subvencionados.
8. Comunicaciones y ponencias presentadas en congresos: Título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional.
9. Patentes.
10. Cursos y seminarios impartidos: Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha.
11. Cursos y seminarios recibidos: Centro, Organismo, materia y fecha de celebración.
12. Becas, ayudas y premios recibidos con posterioridad a la licenciatura.
13. Actividades en Empresas y profesión libre.
14. Otros méritos docentes o de investigación.
15. Otros méritos.

Nota: El candidato no deberá presentar el currículum hasta el acto de presentación.

21533 RESOLUCION de 27 de julio de 1993, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan a concurso plazas de profesorado universitario.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1287/1985, de 26 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de esta Resolución.

Uno.—Dichos concursos se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido al citado concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que a continuación se indican, debiendo acreditar las mismas mediante la presentación, junto con la instancia, de la fotocopia compulsada del título requerido.

- a) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, que indica que se debe «tener la condición de Catedrático de Universidad, o bien la de Profesor titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con tres años de antigüedad a la publicación de la convocatoria...» o las condiciones reseñadas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria,

o bien acreditar haber sido eximido de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes.

b) Para concursar a plazas de Profesor titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

c) Para concursar a plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad —Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid— por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos indicados en la base tres.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen) en la cuenta corriente número 3.661-07 de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, adjuntando a la solicitud uno de los ejemplares del recibo de ingreso en dicha cuenta e indicando en el mismo el número de plaza a la que se concursa.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, según lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobada la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—El Presidente de la Comisión, en el plazo máximo de siete días desde su constitución, notificará a todos los interesados la fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

Siete.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (acompañada del impreso anexo III), en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que imposibilite el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

d) Tres fotocopias del documento nacional de identidad.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de presentar tales documentos y justificar los requisitos señalados en el apartado anterior, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario, y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

En caso de cambio de cuerpo deberán aportar, además, tres fotocopias del documento nacional de identidad.

Madrid, 27 de julio de 1993.—El Rector, Mariano Artés Gómez

ANEXO I

55.1 Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Metodología de las Ciencias del Comportamiento». Departamento al que está adscrita: Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Psicología Matemática II con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

55.2 Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Metodología de las Ciencias del Comportamiento». Departamento al que está adscrita: Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Clase de convocatoria: Concurso.

55.3 Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Filología Española». Departamento al que está adscrita: Lengua Española. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Lengua Española con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

55.4 Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Española». Departamento al que está adscrita: Literatura Española y Teoría de la Literatura. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Historia de la Literatura Hispanoamericana con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

55.5 Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Historia del Pensamiento y de los Movimientos Políticos y Sociales». Departamento al que está adscrita: Ciencia Política e Historia de los Movimientos Sociales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Historia Política y Social Contemporánea con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

55.6 Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Ciencia Política y de la Administración». Departamento al que está adscrita: Ciencia Política e Historia de los Movimientos Sociales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Introducción a la Ciencia Política con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

55.7 Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Sociología». Departamento al que está adscrita: Sociología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Sociología adscrita al IUED con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

55.8 Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Sociología». Departamento al que está adscrita: sociología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Cambio Social con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

Excmo. y Magnífico Sr.:

Convocadas(s) a concurso deplaza(s)
de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante
para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de	
Area de Conocimiento.....	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria.....	
Fecha de la convocatoria..... ("B.O.E. de	
Clase de convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de Méritos <input type="checkbox"/>	

II. DATOS PERSONALES			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia	Número D.N.I.
Domicilio		Teléfono	
Municipio	Código Postal	Provincia	

Caso de ser funcionario público de Carrera:

Denominación de Cuerpo o Plaza	Organismo	Fecha Ingreso	Nº Registro Persona
Situación Activo <input type="checkbox"/>			
Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras.....			

Titulos	Fecha de obtención

Docencia Previa :

Forma en que se abonan los derechos y tasas:

Ingreso en la cuenta corriente nº 3.661-07 de la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

C/ Alcalá, 27

MADRID.-

Documentación que se adjunta

EL ABAJO FIRMANTE, D.....
SOLICITA:
ser admitido al concurso/méritos a la plaza de
en el área de conocimiento de
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo
establecido en el Real Decreto 707/1.979, de 5 de abril, y

DECLARA:
que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las
condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el
acceso a la Función Pública.

En a de de 1.99
Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA U.N.E.D.



MODELO DE CURRICULUM

UNIVERSIDAD

1.- DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRE
 Nº D.N.I. Lugar y fecha de expedición
 Nacimiento: Provincia y Localidad Fecha
 Residencia: Provincia Localidad
 Domicilio: Teléfono Estado Civil
 Facultad o Escuela actual
 Departamento o Unidad Docente actual
 Categoría actual como Profesor

2.- TITULOS ACADÉMICOS

Clase	Universidad y Centro de Expedición	Organismo y Fecha de Expedición	Calificación, si la hubiere
-------	------------------------------------	---------------------------------	-----------------------------

3.- PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

Categoría	Universidad y Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha nombramiento o contrato	Fecha cese o terminación
-----------	----------------------	--------------------	-----------	-------------------------------	--------------------------

4.- ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

5.- ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (PROGRAMAS Y PUESTOS)

6.- PUBLICACIONES (LIBROS)

Título	Fecha Publicación	Editorial y páginas

7.- PUBLICACIONES (ARTICULOS) (*)

Título	Revista	Fecha de Publicación	Nº de páginas

(*) Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la Revista editora.

CONTINUACION PUBLICACIONES (ARTICULOS)

Título	Revista	Fecha de publicación	Nº de páginas

8.- OTRAS PUBLICACIONES

10.- PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

9.- OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

11.- COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

(*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

(CONTINUACION) COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS

12.- PATENTES

13.- CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (CONINDICACION DE CENTRO, ORGANISMO, MATERIA, ACTIVIDAD DESARROLLADA Y FECHA)

14.- CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (CON INDICACION DE CENTRO U ORGANISMO, MATERIAL Y FECHA DE CELEBRACION)

--

15.- BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (CON POSTERIORIDAD A LA LICENCIATURA)

--

16.- ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

--

17.- OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

--

18.- OTROS MERITOS

--

19.- DILIGENCIA DE REFRENDO DE CURRICULUM

El abajo firmante D.,

Nº de Registro de Personal y

(Indíquese el Cuerpo a

....., se responsabiliza de la veraci-
que pertenece)

dad de los datos contenidos en el presente "Curriculum" comprometiéndose a apor-
tar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.

..... a de de 19...

Fdo.:

21534 RESOLUCION de 27 de julio de 1993, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se convocan a concurso diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); los Estatutos de la Universidad, y en lo no previsto, por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defectos físicos o psíquicos que impidan el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir además las condiciones especificadas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto

en el artículo 4.1, c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas.

Cuatro. Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad a la que corresponda la plaza por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso, utilizando para ello el anexo II de esta Resolución. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de la Universidad de las Islas Baleares la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derecho de examen). La Habilitación expedirá el recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad a la que corresponda la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis. Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los